**CONVOCATORIA**

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, por medio del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, bajo los lineamientos de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte **CONVOCAN** a participar en los:

**IX JUEGOS ESTATALES POPULARES 2016**

Los cuales se llevarán a cabo conforme los siguientes puntos:

**1.- Participantes**

* 1. **Deportistas:**

Todos los jóvenes que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria buscando acrecentar el deporte.

* 1. **Entrenadores, auxiliares o equivalentes:**

Que cumplan con los requisitos correspondientes marcados en la presente Convocatoria, de acuerdo a lo señalado en los Anexos Técnicos Estatales y Nacionales.

**1.3 Jueces y/o Árbitros:**

Serán los designados por el deporte correspondiente, con el aval del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

**1.4 Delegado por Deporte**

Representante por deporte de los Institutos Municipales del Deporte y/o su equivalente (uno por deporte).

**1.5 Jefe de Misión:**

Representante de los Institutos Municipales del Deporte y/o su equivalente (uno por municipio).

**2.- Etapas y Fechas Generales**

|  |  |
| --- | --- |
| **ETAPA** | **FECHA** |
| Municipal | Mayo del 2016 |
| Inscripción Etapa Estatal | 17 de Junio del 2016 |
| Estatal  | Del 23 al 26 de Junio del 2016 |
| Etapa Nacional | Septiembre del 2016 |

**3.- Deportes, Categorías y Ramas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nº** | **DEPORTE** | **CATEGORIA** | **RAMA** |
| 1 | **Artes Marciales** | **Formas**10 – 14 años (2002 – 2006) Principiantes10 – 14 años (2002 – 2006) Intermedios15 – 17 años (1999 – 2001) Juniors Avanzados18 – 25 años (1991 – 1998) Avanzados | Femenil y Varonil |
| **Combate**10 – 12 años (2004 – 2006) Principiantes10 – 12 años (2004 – 2006) Intermedios13 – 14 años (2002 – 2003) Principiantes13 – 14 años (2002 – 2003) Intermedios15 – 17 años (1999 – 2001) Junior Avanzados18 – 25 años (1991 – 1998) Avanzados |
| 2 | **Fútbol Popular (6x6)** | 15 - 16 años (2000 - 2001)17 - 18 años (1998 - 1999) | Femenil y Varonil |
| 3 | **Lima Lama** | 9 - 10 años (2006 – 2007)11 - 12 años (2004 – 2005)13 - 14 años (2002 – 2003)15 - 16 años (2000 – 2001)17 - 18 años (1998 – 1999)19 – 25 años (1991 – 1997) | Femenil y Varonil |
| 4 | **Patineta** | 14 - 16 años (2000 - 2002)17 - 19 años (1997 - 1999)Juego SKATE 13 – 19 años (1997-2003) | Femenil y Varonil |

**4.- Sedes e Instalaciones**

**4.1 Etapa Municipal**

Serán las designadas por el Instituto Municipal del Deporte y/o su equivalente.

**4.2 Etapa Estatal**

Según lo estipulado en el Calendario de Competencia de los XIX Juegos Estatales Populares 2016.

**5.- Sistema de Clasificación**

Tendrán derecho a participar en la Etapa Estatal, aquellos municipios que comprueben que han llevado a cabo el proceso de clasificación municipal.

**6.- Inscripciones**

**6.1.1 Para la etapa Municipal:** Las inscripciones serán recibidas por el Instituto Municipal del Deporte y/o equivalente a lo establecido en las convocatorias correspondientes.

**6.1.2 Para la etapa Estatal:** Las inscripciones se llevaran a cabo el día , la documentación será recibida en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física (Estadio Olímpico de la ciudad Deportiva s/n Col. Altavista; Chihuahua, Chih.) sin prórroga ni excepción alguna en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

**7.- Requisitos**

**7.1 De los municipios para la realización de la Etapa Municipal:**

* Elaborar una Convocatoria General de la etapa firmada por el Comité Organizador, en base a la Convocatoria Estatal.
* Llevar a cabo la actividad con base a la convocatoria elaborada por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte en coordinación con el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
* Entregar al término de la competencia la memoria técnica correspondiente al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
* Entregar al término de la competencia un reporte estadístico de la participación de la etapa al Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
* Presentar en original y dos copias de las cédulas de inscripción de los deportistas para la etapa estatal firmada por el director del Instituto municipal del Deporte y/o su equivalente, en los formatos contemplados por el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física por deporte, categoría y rama.
* En caso de que algún Instituto Municipal y/o su equivalente, presente irregularidades en la documentación de los participantes, será sancionado por el Comité Organizador.

**7.2 Etapa Estatal**

**7.2.1 De los entrenadores:**

* Presentar identificación vigente en original y copia.
* 1 fotografía tamaño infantil o pasaporte (para acreditación o credencial).

**7.2.2 De los deportistas:**

* Cubrir los requisitos solicitados en la presente convocatoria.
* Original de la CURP de cada deportista.
* Original de una identificación con fotografía (cancelada) de cada deportista.
* Original del acta de nacimiento de cada deportista.
* 1 fotografía tamaño infantil o pasaporte (para acreditación o credencial)

El deportista que inicie su participación representando a un municipio, no podrá representar a ningún otro en el mismo proceso.

Los deportistas que participaron en la Olimpiada Regional y Nacional 2015 o 2016, o hayan sido preseleccionados o convocados a selección nacional no podrán participar en las etapas clasificatorias municipales, estatales y nacionales en caso contrario, los atletas y/o equipos serán descalificados de la etapa en la que se encuentren participando.

Para la Etapa Estatal no se aceptarán cambios de actividades y/o prueba registradas.

**7.2.3 Costo:**

Sera responsabilidad de cada equipo y/o atleta pagar el costo de la inscripción de su deporte correspondiente el cual será utilizado para el pago de jueceo. El monto de dicho pago se informará en la inscripción de cada deporte.

**8.- Uniformes**

El deportista deberá portar en la etapa Estatal el uniforme de competencia interior oficial del Municipio al que representa, el cual deberá ser similar para que exista una uniformidad en la selección deportiva del municipio, de lo contrario los Municipios y/o los deportistas participantes podrán ser sancionados por el Comité Organizador del deporte.

**9.- Reglamentos**

Se aplicará la presente Convocatoria y lo conducente en el Anexo Técnico correspondiente.

**10.- Jueces y Árbitros**

En cada una de las etapas clasificatorias serán designados por el deporte correspondiente. Será responsabilidad de los jueces y árbitros portar el uniforme correspondiente de su actividad así como su material de trabajo.

**11.- Hospedaje**

El Gobierno del Estado de Chihuahua a través del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física proporcionará el hospedaje a los participantes que realicen en tiempo y forma sus inscripciones para participar en los Juegos Estatales Populares 2016.

**12.- Premiación**

Se premiará con trofeos y/o medallas a los tres primeros lugares por deporte, categoría y rama.

**13.- Juntas Previas por Deporte**

Se realizarán un día antes del inicio de cada competencia, estarán presididas por un representante del municipio sede, un representante del deporte correspondiente y un representante del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física. En dicha reunión se instalará el Jurado de Apelación y se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de las competencias. El resto de los asuntos a tratar serán únicamente de carácter informativo.

**14.- Protestas**

Las protestas deberán ser presentadas por el Delegado General en hoja tamaño carta, acompañadas por los documentos probatorios de las mismas. El monto de la protesta tanto técnica como de elegibilidad será de $2,000.00, (Dos mil pesos 00/100 M.N.) el cual, de no proceder la protesta, será entregado al Comité Organizador para gastos de la misma organización.

**15.- Jurado de Apelación**

En las juntas previas por deporte, se integrará un jurado de apelación para la resolución de protestas técnicas correspondientes, el cual será integrado de la siguiente manera:

* 1 representante del deporte correspondiente.
* 1 representante de los municipios que participan.
* 1 representante de los jueces y árbitros.

**16.- Anexos Técnicos**

Serán considerados para esta etapa los Anexos Técnicos Estatales y Nacionales para cada deporte; cada uno de ellos contiene categorías, rama, modalidades, número de participantes por prueba y por categoría, participación máxima por entidad, especificaciones técnicas y protestas.

**17.- Transitorios**

Cualquier asunto o caso no especificado en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

**Chihuahua, Chih. Mayo del 2016.**